



Junta de Gobierno Local

APROBADAS LAS LISTAS PROVISIONALES PARA LA PROVISIÓN DE LAS 371 PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN

Adjudicada a la asociación de Feriantes de Málaga y Provincia la concesión demanial para la explotación del uso de los parques de atracciones del Real de la Feria de Cortijo de Torres y del Puerto de la Torre

07/07/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana las listas provisionales de admitidos y excluidos para la provisión de las 371 plazas (362 funcionarios y 9 laborales) incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (conforme a Ley 20/2021 de 28 de diciembre) incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

En concreto son 28 plazas de consolidación (funcionarios) y 343 de estabilización (334 funcionarios y 9 laborales) y se distribuyen de la siguiente forma respecto a denominación:

- Técnico de Administración General: 2
- Auxiliar de Administración General: 146
- Subalterno de Administración General: 21
- Técnico Superior Psicólogo: 5
- Técnico Medio Diplomado en Enfermería: 1
- Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social: 53
- Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola: 2
- Técnico Médico Ingeniero Técnico Industrial: 2
- Profesor Superior Banda de Música, Clarinete: 2
- Profesor Superior Banda de Música, Trompeta: 1
- Técnico Medio Educador: 18
- Técnico Auxiliar Auxiliar General: 1
- Oficial de Oficio Albañil: 4
- Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar: 8
- Oficial de Oficio Auxiliar de Laboratorio: 1
- Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar: 35
- Oficial de Oficio Fontanero: 2
- Ayudante de Oficio Cocinero: 1
- Operario: 57
- Técnico Medio Deportes: 2
- Técnico Auxiliar Delineante: 1
- Técnico Auxiliar Deportes: 1



- Monitor: 1
- Operario Conserje: 3
- Operario Limpieza: 1

Las listas provisionales de la convocatoria para la provisión de las 371 plazas contemplan 1.986 admitidos y 223 excluidos. Tras esta aprobación, se expondrán al público por término de 10 días hábiles, mediante su publicación completa en el Tablón de Edictos de la Corporación y previo anuncio extractado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, todo ello para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

En las convocatorias del proceso extraordinario de consolidación y estabilización (2020, 2021 y 2022), los sistemas de selección serán: el de concurso-oposición, para aquellas plazas que cumplan con los requisitos exigidos en el art. 2.1 de la citada Ley 20/2021; y el de concurso de méritos para aquellas plazas que cumplan los requisitos exigidos en las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021.

URBANISMO

En otro orden de cosas, se ha aprobado adjudicar a la asociación de Feriantes de Málaga y Provincia la concesión demanial para la explotación del uso de los parques de atracciones del Real de la Feria de Cortijo de Torres y del Puerto de la Torre por el plazo de un año, prorrogable hasta un máximo de 10 periodos feriales, y por un canon anual de 1.094.300,94 euros.

También en materia de Urbanismo se ha acordado autorizar a la entidad Don Pequeñín S.L la novación de la hipoteca sobre la concesión demanial otorgada sobre la parcela de titularidad municipal situada en la avenida Imperio Argentina, 4 para destinarla a la construcción de una escuela infantil. En concreto, se trata de la novación del préstamo hipotecario contraído por esta entidad y autorizado por la Junta de Gobierno Local en agosto de 2017 para la construcción de la escuela infantil que allí se ubica en cuanto a su plazo de vencimiento y sus condiciones financieras, sin contemplar ampliación del capital pendiente del préstamo autorizado en su día.

JUVENTUD

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a una nueva edición del programa municipal del Área de Juventud 'Alternativa en tu Ocio' que comprende un conjunto de actividades lúdicas, culturales, deportivas, preventivas y formativas como alternativas al consumo de alcohol y otras sustancias por parte de los jóvenes.

Asimismo, se ha aprobado la solicitud de subvención de parte del proyecto a través de la convocatoria de ayudas económicas a corporaciones locales de la Secretaría de Estado de Sanidad para el desarrollo de programas de prevención de las adicciones, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.



El proyecto 'Alterna en tu Ocio', tiene un presupuesto de gastos previsto de 512.576,23 euros, de los que el consistorio aportaría 261.550,48 euros y el resto, hasta el coste total, serían financiados con cargo a la citada subvención (251.025,75 euros).

Además, se ha aprobado la aceptación de la subvención solicitada por el Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto 'Ocio Saludable, Deporte Sostenible y Cultura en la Naturaleza 2023', dentro del programa municipal 'Jóvenes y Naturaleza'; se trata de una ayuda de 6.000 euros en el marco de la convocatoria del Instituto Andaluz de la Juventud a entidades locales para la realización de actuaciones en materia de juventud.

CLÁUSULAS SOCIALES EN LAS LICITACIONES

En otro orden de cosas, se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, la Diputación de Málaga y la Fundación Ashoka Emprendedores Sociales, para el fomento y la visibilidad del emprendimiento social a través de la puesta en marcha de un proyecto piloto de formación del personal de la administración pública en la provincia de Málaga.

Este convenio, cuya vigencia expirará en julio de 2024, no conlleva aportación económica para el Ayuntamiento; prevé cobertura institucional para el desarrollo de las actuaciones de formación, difusión, información y sensibilización relacionadas con la inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones de las administraciones.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado un expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional la celebración de la Feria de Campanillas del 12 al 17 de julio, en el Real de la Feria, en las calles José Calderón y Ramírez Arcas. Del mismo modo, en relación a la feria de este distrito se ha aprobado la cesión temporal gratuita de terrenos municipales situados en la calle José Calderón para la realización de las actividades programadas, así como la cesión temporal gratuita de las parcelas M3.1 y M3.2 del proyecto de reparcelación PAM-CA.1 (97), propiedad de la empresa Promociones Roquero S.L, y aledañas a la citada calle José Calderón para el mismo fin.

También se ha aprobado el convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación "la Caixa" para el desarrollo de tres actividades culturales promovidas por el Área de Cultura, todas incluidas en la convocatoria pública de patrocinio 2023. Dichas actividades son el ciclo de conciertos "Noches de Gibralfaro"; el Teatro de Títeres y el programa educativo del Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM).

Por último, se ha aprobado la designación de los representantes municipales en el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón y en la Fundación MálagaPort.

